

LIC.  
JAIME DE JESUS QUEZADA MAZA.

CIUDAD.

Tengo el agrado de poner a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Transporte URMASHARO S.A., en sesión llevada a cabo el día 07 de enero del 2004, entre otros puntos tratados, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General de la compañía, para un periodo estatutario.

Como Gerente General tendrá Usted la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía de Transporte Urbano URMASHARO S.A. celebrada el 27 de Noviembre del dos mil tres, ante el Notario Primero del Cantón Zamora, Dr. Elsie Anibal Valdivieso, e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida número 02 del 08 de enero del dos mil cuatro.

Usted, se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

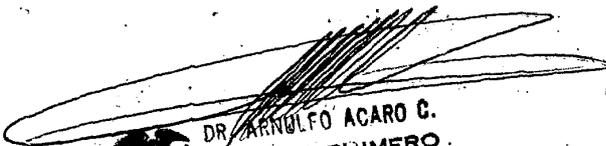
g. Sr. Anmer Estuardo Arteaga Ambuludí  
PRESIDENTE DE LA CIA. URMASHARO S.A.  
C.I. 190019332-5

Acepto al cargo de Gerente de la Compañía de Transporte Urbano URMASHARO S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente. Yentzaza, 08 de Enero del 2004.

f. Lic. Jaime de Jesús Quezada Maza.  
GERENTE DE LA COMPAÑIA URMASHARO S.A.  
C.I. 190021361-0

RAZON: petición de parte, procedo a PROTOCOLIZAR, el presente oficio de nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía URMASHARO S. A, en la Notaría Primera del cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, a los trece días del mes de enero del año dos mil cuatro, en una hoja útil. f) Dr. Arnulfo Acaro Camacho. El Notario.-

Concuerda con su original. En fe de ello, firmo y sello, ésta copia que, la confiero, el mismo día de su protocolización. El Notario.

  
DR. ARNULFO ACARO C.  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN YANTZAZA  
FAX 301177



Yantzaza, trece de enero del dos mil cuatro.

En esta fecha queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE " URMASHARO S.a., bajo el número cuatro (04), repertorio veintiocho (28), tomo nueve (09) del Registro Mercantil.



  
Dr. Julio C. Moreno S.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD